



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución EMSUR

Número: REMS-2023-319-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: RESOLUCIÓN TRASLADO AGENTE MAÑAS, MARIA ROSA – LEGAJO N° 21653/1 - EX-2023-00496398- -MUNIMDP-DTA#EMSUR

VISTO lo tramitado mediante Expediente EX-2023-00496398- -MUNIMDP-DTA#EMSUR, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos solicita el traslado de la agente MANAS, MARIA ROSA – Legajo N° 21653/1 desde el Departamento Talleres y Trafico al Departamento Control Prestaciones Privadas del EMSUR.

Que el traslado no implica modificación en la conformación salarial.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Trasladar, a partir de la fecha de su notificación, a la agente MANAS, MARIA ROSA – Legajo N° 21653/1/1 – cargo TÉCNICO IV (C.F. 4-18-69-01) módulo 44 horas semanales:

DEL: DEPARTAMENTO TALLERES Y TRAFICO

AL: DEPARTAMENTO PRESTACIONES PRIVADAS

ARTÍCULO 2º. - Dar al Registro de Resoluciones, al Boletín Municipal, para su notificación y demás efectos intervenga la Dirección de Personal del Ente.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2023.10.18 13:28:36 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2023.10.18 13:28:43 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución EMSUR

Número: REMS-2023-320-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: RESOLUCIÓN LIBERACIÓN CUENTA MUNICIPAL N° 701.298 - OFICIO JUDICIAL EXP. 14474/2018/30 - EX-2023-00276510- -MUNIMDP-DVME#SG

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente EX-2023-00276510- -MUNIMDP-DVME#SG, relacionadas con la deuda por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano – GIRSU – sobre la Cuenta Municipal N° 701.298, y

CONSIDERANDO:

Que en orden n° 2 obra RE-2023-00276226-MUNIMDP-DVME#SG, en el que se adjunta en archivo embebido Oficio Judicial caratulado como “CAVCON S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE N° 30 S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES DEPÓSITO CIUDAD DE MAR DEL PLATA EXP. 14474/2018/30” de trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría 33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P 3, Capital Federal, se solicita la liberación de deudas hasta el día 03 de Abril de 2023, fecha de la toma de posesión del adquirente en subasta, en relación a la Cuenta Municipal N° 701.298, correspondiente al inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 4 - Parcela N° 0040 A.

Que en orden n° 08 obra DOCFI-2023-00527396-MUNIMDP-DTR#EMSUR, en el cual el Departamento de

Recursos emite informe de deuda existente de la citada cuenta, por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano - GIRSU -.

Que en orden n° 10 obra IF-2023-00528863-MUNIMDP-AL#EMSUR, en el que la Asesoría Letrada, dependiente de la Dirección General de Coordinación Jurídica y Recursos Humanos, emite dictamen.

Por ello, y en uso de las facultades que les son propias

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la deuda existente anterior al día 3 de Abril de 2023, fecha de toma de posesión del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción 4 - Parcela N° 0040 A, Cuenta Municipal N° 701.298, por el concepto Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano - GIRSU - en un todo de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado interviniente en los autos caratulados: “CAVCON S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE N° 30 S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES DEPÓSITO CIUDAD DE MAR DEL PLATA EXP. 14474/2018/30” de trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría 33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P 3, Capital Federal.

ARTÍCULO 2°.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal, para su notificación intervenga el Departamento de Recursos.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2023.10.18 13:29:00 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2023.10.18 13:29:08 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución EMSUR

Número: REMS-2023-321-E-MUNIMDP-EMSUR

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: RESOLUCIÓN ATENCIÓN Y FIRMA DEPTO RECURSOS NATURALES Y GUARDAPARQUES
AL AGENTE MORENO, ALBERTO JAVIER – Legajo N° 18567/2 - EX-2023-00534366- -MUNIMDP-
DP#EMSUR

VISTO lo tramitado mediante Expediente EX-2023-00464707- -MUNIMDP-DP#EMSUR y,

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Departamento Recursos Naturales y Guardaparques, agente RAINA, MARCELO PABLO – Legajo N° 18373/1 hará uso de Licencia Premio Por Presentismo (cód.18) desde el 09/10/2023 al 02/11/2023, ambas fechas inclusive.

Que dadas las características y complejidad de las tareas que se desarrollan en la mencionada dependencia, es imprescindible regularizar la situación de dicha dependencia y designar a un agente para cubrir la atención y firma, a fin de no resentir su normal funcionamiento hasta tanto se reintegre el titular del cargo.

Que el Jefe de Departamento Recursos Naturales y Guardaparques considera que el agente MORENO, ALBERTO JAVIER – Legajo N° 18567/2 cuenta con el perfil adecuado para cubrir la atención y firma de dicha dependencia.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Encomendar, a partir desde el 09/10/2023 hasta el 02/11/2023, ambas fechas inclusive, al agente MORENO, ALBERTO JAVIER – Legajo N° 18567/2 - Cargo ENCARGADO DE GUARDAPARQUES - (C.F. 15-18-69-02) - módulo 44 horas semanales, la atención y firma del Departamento Recursos Naturales y Guardaparques del Ente Municipal de Servicios Urbanos, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dar al Registro de Resoluciones y al Boletín Municipal, para notificación y demás efectos intervenga la Dirección de Personal.

Digitally signed by D'ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2023.10.18 13:38:50 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Servicios Urbanos

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2023.10.18 13:39:02 -03:00